Concurso de Fotografía 2021
El barrio y su entorno natural, "DESCUBRE EL TOMILLO"

POR FAVOR, los espacios señalados con un asterisco (*) son obligatorios rellenarlos.

***NOMBRE Y APELLIDOS**_____
***DIRECCIÓN**_____ ***D.N.I:**_____
***TELÉFONO**_____ **C.P:**_____**PROVINCIA** _____ **POBLACIÓN** _____
***FECHA DE NACIMIENTO:** _____ **EMAIL:**_____

* **El barrio El Tomillo**, se encuentra al sur de la ciudad de Jaén Capital, entorno a unas grandes zonas naturales de la ciudad, enmarcados dentro del parque periurbano de El Neveral, entorno del Cerro Almodóvar, su proximidad con el Castillo de Santa Catalina, y las vistas de toda la ciudad desde el barrio y el cerro la Mella, cerro en el que se posa.

* **Los temas de las fotografías son:** Fotografía nocturna, Fotografía de paisaje y naturaleza, Fotografía del barrio y Fotografía del menor.
Como única condición indispensable para que cualquiera de las fotografías sea aceptada en la temática "nocturna y paisaje/naturaleza", el barrio debe ser protagonista de la ejecución fotográfica, bien apareciendo en la propia obra, o bien realizándose desde alguno de los enclaves que lo rodean.
Las fotografías serán inéditas y se realizarán durante el periodo de inscripción y presentación de imágenes descrito en las bases.

* Podrán participar fotógrafos/as profesionales o aficionados/as mayores de 18 años.
En la categoría de Fotografía del menor, podrán participar los menores con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, recibiendo premio como obsequio y no económico, teniendo un solo ganador esta categoría. Del mismo modo, en esta categoría, el barrio también tiene que ser principal protagonista del barrio, como el resto de categorías.

***Premios por categoría:** 1º → Trofeo, 150€, obsequio y diploma, 2º → 50€, obsequio y diploma, 3º → Obsequio y diploma y Accésit → Diploma.

* El plazo de presentación y de realización de las fotografías para el concurso, inicia 6 de septiembre y finaliza 30 del mismo mes.

*Las fotografías se presentarán en formato digital, por correo electrónico a la dirección **concursofotoeltomillo@hotmail.com** en archivo .jpg y con una resolución mínima de 300 ppp y 2362×3544 píxeles, *que permita la impresión en papel para la fase de exposición.*

* Será válido concursar con hasta 3 fotografías por autor/a y cada obra se nombrará con el título que figure en el archivo enviado. (Ejemplo: mujeryhombre.jpg). El correo electrónico llevará adjunto y completamente relleno este mismo anexo, donde se especificar las bases del concurso, en formato .doc o .pdf.
Los/as miembros del jurado solo tendrán acceso a las fotografías, no a los datos de los inscritos/as.

* Si a juicio del jurado no se hubieran presentado obras con la suficiente calidad, los premios podrían declararse desiertos. El fallo del jurado tendrá lugar 10 días después de la finalización del plazo de presentación.

* Se contactará con los/as participantes a través del correo electrónico o teléfono, para comunicarles tanto las obras preseleccionadas como con el fallo definitivo del jurado. De igual forma, se hará público en las redes sociales de la Asociación de Vecinos El Tomillo – San Sebastián y entidades colaboradoras.

* La organización y los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso.

*La organización y los patrocinadores queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los/as participantes en el concurso de las presentes bases.

* El jurado y organizadores se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los/as participantes:

→ Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los/as participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.

→ Cuando, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el concurso.

→ Cuando el jurado considere que las fotografías contienen elementos que puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de ACMA o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

→ Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

*Puedes infórmate en:

- Asociación de Vecinos El Tomillo – San Sebastián, Jaén, situada en Calle San Sebastián Nº 72.
- Teléfono de la asociación de vecinos: **640 909 959**.
- Email de la asociación: aavvsansebastianeltomillo@hotmail.com
- Estudio fotográfico José Escobar Torres. Avenida de Granada, nº11 entreplanta izquierda. Jaén. http://www.josetorresfoto.com

* **ACEPTO LAS BASES Y NORMAS DEL CONCURSO QUE SE REFLEJAN EN LA SOLICITUD DE DICHO CONCURSO, AL QUE ME INSCRIBO DE FORMA VOLUNTARIA.** | SI | NO |

FIRMA DEL INTERESADO/A.
Fdo.:_____

Jaén, ___ de _____202_

ATENCIÓN: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recabados serán incorporados a los ficheros de AA.V. El Tomillo de Jaén Capital. Los datos facilitados por el solicitante serán utilizados solo para su finalidad principal, que es obtener el carnet de socio de esta asociación. El solicitante nos autoriza al tratamiento informático de estos, pudiendo oponerse a los que no sean obligatorios. Dichos datos serán válidos hasta el 31 de diciembre del mismo año para el que se solicita, fecha en la que caduca el carnet solicitado y habrá que renovar la solicitud.